AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

LEHENDAKARITZA

5483

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2020, del Secretario General de la Presidencia, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en Lehendakaritza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en la base tercera de la Resolución de 15 de septiembre de 2020 (BOPV n.º 189, de 24 de septiembre de 2020) del Secretario General de la Presidencia, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de Lehendakaritza, previo informe favorable de la Dirección de Función Pública,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza secretario/secretaria de alto cargo, grupo C/D, nivel 18, código 520010/179, en la Dirección de Asuntos Europeos.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de diciembre de 2020.

El Secretario General de la Presidencia,
JESUS MARÍA PEÑA MARTINEZ.